



**NOMINA DE ACCIONISTAS DE TRAMAYTU S.A.  
HOJA NO. 2**

NOMBRES	NACIONALIDAD	No. CEDULA	ACCIONES
MANCERO CASTRO BEATRIZ MARIANA	Ecuatoriana	1703812246	5,00
MENA MUÑOZ JAIME GONZALO	Ecuatoriana	500919626	70,00
MENA VELASQUEZ MARIO ANTONIO	Ecuatoriana	1704429552	5,00
MONCAYO ARCOS HECTOR EDUARDO	Ecuatoriana	1714771753	5,00
MOSCO SO BAMONTES JOSELITO DANIEL	Ecuatoriana	1707024202	5,00
NAVARRETE PROAÑO RUPERTO	Ecuatoriana	1700511163	5,00
ÑATO SUNTAXI LUIS GONZALO	Ecuatoriana	1709443426	5,00
OÑA LALA LUIS ANTONIO	Ecuatoriana	1707434765	5,00
PEREZ PEÑAFIEL JUAN FERNANDO	Ecuatoriana	1709336497	5,00
PIZARRO AYO LUIS	Ecuatoriana	1708604101	5,00
PUEBLA GUERRA MARIO WASHINGTON	Ecuatoriana	1704872025	5,00
QUISHPE SOSA LUIS ERMEL	Ecuatoriana	1710253715	5,00
RIVADENEIRA ALAVA NANCY MARTINA	Ecuatoriana	1305739693	5,00
RODRIGUEZ FLORES EMILIA JAQUELINNE	Ecuatoriana	1710605815	5,00
RODRIGUEZ ORTIZ ANGELA MERCEDES	Ecuatoriana	1704806189	5,00
ROMERO BONILLA AMADA MARLENE	Ecuatoriana	1705744835	5,00
SANDOVAL TELLO JOSE BENJAMIN	Ecuatoriana	1702835560	5,00
SIMBA CHICAIZA JUAN CARLOS	Ecuatoriana	1709396848	5,00
SOSA SOSA MARIA PACIFICA	Ecuatoriana	1702459627	70,00
SOTO AGUIRRE CESAR EDELMAR	Ecuatoriana	1300609458	5,00
TIPAN FRAGA SONIA DUGMARI	Ecuatoriana	1704619020	5,00
TITUAÑA MALDONADO CARLOS MARCELO	Ecuatoriana	1709264574	5,00
UMATAMBO AGUIRRE CARMELINA	Ecuatoriana	1702955525	5,00
VALLEJO PINTO NELSON PATRICIO	Ecuatoriana	1709260374	5,00
VIDAL ROMERO MARIANA CUMANDA	Ecuatoriana	600070726	5,00
VIZCAINO MERA HECTOR FERNANDO	Ecuatoriana	1714714282	5,00
<b>TOTAL</b>			<b>845,00</b>

  
 FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

## INFORME DE COMISARIO DE LA CIA. TRAMAYTU S.A.

A continuación presento el informe correspondiente al ejercicio económico 2004, dando cumplimiento a lo que dispone la Ley, nuestros Estatutos y Reglamentos. Una vez que se ha procedido a revisar y analizar los sustentos de ingresos y gastos se establece que los mismos justifican las operaciones de la compañía y es el soporte para la elaboración de los Estados Financieros del Ejercicio 2004 que guardan relación con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, por lo que no existe ninguna observación a los mismos.

Cabe destacar que es preocupante la falta de liquidez de la compañía que se debe a que no se cumple con las aportaciones de los socios que mantiene un saldo de CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO al 31 de Diciembre del 2004 lo que incide en que exista una pérdida del ejercicio, y Cuentas por Pagar que corresponden a Dietas del Sr. Presidente y Sueldos del Sr. Gerente que no se ha podido cancelar.

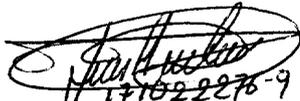
En mi opinión, el Estado de Situación Financiera o Balance General, así como el Estado de Resultados o Gastos y Rentas, tomados en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2004.

Como recomendaciones quiero establecer que se debe cumplir con las obligaciones que tenemos como socios esto es cumplir con el pago puntual de cuotas y también se tome alguna decisión en cuanto a los socios que a pesar de haber insistido y dado plazo para los pagos no lo han hecho, lo que demuestra que no tienen interés con el buen desenvolvimiento de las actividades de la compañía.

Deseo dejar constancia a todos los compañeros accionistas por la oportunidad que me han brindado de colaborar a favor de nuestra institución, buscando el engrandecimiento de la misma.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad para los fines pertinentes.

Atentamente,



Lda. Jacqueline Herrera  
COMISARIO

1. Incremento de Cupos
2. Escritura
3. Censo
4. Renovación de Permiso de Operación
5. Cuotas mensuales

Informe de labores de la GERENCIA año 2004

Estimados compañeros:

El informe de labores vamos a resumirlo en 5 aspectos:

1. **INCREMENTO DE CUPOS.**- como se manifestó en un anterior informe, en el mes de julio se obtuvo la resolución de incremento de cupos de 8 compañeros, además se ingresó la solicitud de 3 incrementos adicionales los cuales tuvieron resultado favorable en Febrero este año, los mismos que fueron tramitados por los mismos beneficiarios.

2. **ESCRITURAS.**- al realizar gestiones en el CNTTT nos comunicaron que debíamos cambiar el objeto social de las escrituras, labor que la empezamos en septiembre y recién la pudimos culminar en el mes de Febrero. Este requisito es fundamental para la renovación del Permiso de Operación, además debo indicarles que una vez cumplido con esto, el Consejo Nacional deja de ser nuestro ente rector pero los trámites que estuvieron ingresados tienen ya informe favorable para resolución del Directorio del Consejo Nacional.

3. **CENSO.**- como resultado del censo y el cumplimiento de las exigencias determinadas por el Consejo Provincial, es necesario que conozcan que existe un informe de la Comisión el cual reza que se otorguen los cupos a los compañeros que han justificado que están trabajando, por lo que es muy probable que próximamente podamos legalizar a todos los compañeros que aún no tienen cupo.

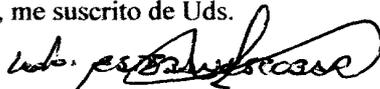
4. **RENOVACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN.**- como ya se manifestó, por ser escolares, la renovación se lo hará en el Consejo Provincial, debido a esto es que se les pedidos ciertos documentos que no todos acaban de cumplir con esta obligación. Además debemos pasar revisión vehicular en la Policía; solamente los que pasen esta revisión podrán constar en el siguiente permiso de operación, lamentablemente aquel socio que no conste en el permiso automáticamente pierde el cupo del Consejo. Por ello solicito a la Asamblea que se pronuncie sobre el caso de los compañeros que no cumplan con todos los requisitos necesarios, pues el Consejo **AUTORIZA** que se realicen **CAMBIOS** entre compañeros. Además el trámite se lo debe iniciar lo más rápido posible.

5. **CUOTAS MENSUALES.**- lamentablemente en este punto se ha vuelto costumbre que los socios no paguen sus cuotas y la compañía a momentos no disponga de dinero para cumplir con sus obligaciones. Tal es el caso de fin de año que no se pudieron pagar sueldos y dietas, es preciso que hoy día se establezcan mecanismos para que esto no vuelva a suceder.

Debemos entender que solo el pago puntual de las cuotas permiten sobrevivir a la compañía y desarrollar normalmente sus actividades, a pesar de ello la compañía siempre ha pagado puntualmente especialmente los impuestos, pues si no lo hacemos así corremos el riesgo de que los documentos habilitantes que nos proporciona el SRI, la Superintendencia no puedan ser tramitados.

Gracias a la exigencia del Consejo Provincial de Tránsito para la renovación del Permiso de Operación, se ha podido recuperar parte de las cuotas atrasadas, faltando todavía algunos compañeros que no cancelan estas deudas a pesar de las oportunidades que se les ha brindado.

Sin nada más por el momento, me suscrito de Uds.



**Esteban Escobar**  
Gerente